



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 22 DE MARZO 2017.**

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Jorge Escrivá García

SRES. CONCEJALES

D. Felipe Ortolá Codina

D. Raimundo Hidalgo Cabrera

D. Miguel Gomar Juan

D. José Gisbert Frasset

SECRETARIA

D^a María Barona Lamothe

En Rugat, a 22 de marzo de dos mil diecisiete.

Siendo las 08 horas, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, bajo la Presidencia de su titular, Don Jorge Escrivá García, asistido por la Secretaria, D^a María Barona Lamothe.

1º LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Siendo la hora indicada, yo el Secretario, procedí a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y suscrita por todos los asistentes.

2º DAR CUENTA DE LAS LICENCIAS DE OBRAS OTORGADAS.-

Por la Alcaldía se pone en conocimiento de la Corporación la tramitación de los expedientes de Licencias de Obras, las cuales han sido concedidas por Resoluciones de la Alcaldía y que son las siguientes:

- Beatriz García Lopez
- Nicolas Mata Ortega

3º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE APROBACION FACTURAS

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de Aprobación de las facturas correspondientes a los meses de enero, febrero:

- Resolución nº 5 de fecha 31 de enero 2017: Aprobación de la relación 1/2017 por importe de 684,05 €
- Resolución nº 13 de fecha 28 de febrero 2017: Aprobación de la relación 2/2017 por importe de 3.449,75 €

4º SOLICITUD A CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO RURAL SOBRE APROBACION DEL PLAN DE QUEMAS LOCAL.-

En el Ayuntamiento de Rugat rige el Plan Local de Quemias que afecta a los términos municipales de Rugat, Aiello de Rugat, Montichelvo y Terrateig aprobado por la Dirección Territorial de la Consellería de Medio Ambiente y que rige desde marzo de 1997. La Corporación considera que, en beneficio de los agricultores a fin de favorecer sus labores agrícolas, se debería proponer a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Dirección General de Prevención de Incendios Forestales la aprobación de un nuevo Plan de Quemias.



El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero: Aprobar el Plan Local de Quemadas de Rugat cuyo documento consta en el expediente.

Segundo: Solicitar de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural que apruebe el Plan de Quemadas que afecta a los municipios de Rugat.

Tercero: Remitir copia de dicho acuerdo a la mencionada Consellería para su aprobación junto con el Plan de Quemadas de Rugat.

5.- DAR CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO 2018-2020

Dada cuenta de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en el Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, artículo 6. Obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de la Alcaldía mediante la que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad y que contiene la previsión de las líneas fundamentales del presupuesto de 2018-2020.

6.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL 2016

Vista la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2016, informada por la Intervención, esta Alcaldía, de conformidad con los artículos 193.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, le presta su aprobación con el siguiente resumen:

Resultado presupuestario:

CONCEPTOS	Derechos reconocidos netos Euros	Obligaciones reconocidas netas Euros	Ajustes Euros	Resultado presupuestario Euros
a) Operaciones corrientes	199.099,16	141.452,88		
b) Otras operaciones no financieras.....	36.313,24	36.313,24		
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	235.412,40	177.766,12		
2. Activos financieros.....		1.833,16		
3. Pasivos financieros.....				
RESULTADO PRESUPUEST. EJERCICIO.	235.412,40	179.599,28		55.813,12
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financ. con remanente tesorería para gastos grales.				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				55.813,12



Remanente de Tesorería:

COMPONENTES	Importes AÑO 2016 Euros	Importes AÑO 2016 Euros	Importes AÑO ANTERIOR Euros	Importes AÑO ANTERIOR Euros
1. (+) Fondos líquidos.....		124.994,90		94.732,49
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....		82.912,66		88.328,15
(+ del Presupuesto corriente.....	66.480,47		77.425,18	
(+ de Presupuestos cerrados.....	15.795,55		10.263,68	
(+ de operaciones no presupuestarias...	636,64		639,29	
(-) cobros realiz. pend. aplic. definitiva....		6.536,32	0,00	38.837,56
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....	3.905,25		36.679,01	
(+ del Presupuesto corriente.....			0,00	
(+ de Presupuestos cerrados.....	2.631,07		2.158,55	
(+ de operaciones no presupuestarias...				
(-) pagos realiz. pend. aplic. definitiva..				
I. Remanente de tesorería total (1+2-3).....		201.371,24		144.223,08
II. Saldos de dudoso cobro.....		4.912,98		3.988,26
III. Exceso de financiación afectada.....				
IV. Remanente de tesorería gastos generales (I-II-III).....		196.458,26		140.234,82

7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE ADJUDICACION DE CONTRATOS

- Resolución nº 4 de fecha 23 de enero sobre adjudicación contrato menor de las obras "Pavimentación Camí Barraix" a Pavasal Empresa Constructora SA por importe de 13.600 €
- Resolución nº 7 de fecha 17 de febrero sobre adjudicación contrato menor de las obras "Arreglo Camino Pantorrilla" a Multi Riego CB por importe de 16.972,32 €
- Resolución nº 8 de fecha 17 de febrero sobre adjudicación contrato menor de "Redacción Proyecto obra Arreglo Camino Pantorrilla" a GP Oficina Técnica en Agricultura i Jardinería SL por importe de 1.056,07 €
- Resolución nº 9 de fecha 17 de febrero sobre adjudicación contrato menor de Dirección obra Arreglo Camino Pantorrilla" a GP Oficina Técnica en Agricultura i Jardinería SL por importe de 1556,36 €

8º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE LA MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/2017

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1/2017, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2017, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
45961902		Diputación PPOS	45.098,67
45961902		Diputación PPOS	13.000
45961902		Diputación PPOS	13.600
45961901		Diputación PCR	18.854,75
		TOTAL GASTOS	90.553,42

Altas en concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
76100		Diputación PPOS	45.098,67
76100		Diputación PPOS	13.000
76100		Diputación PPOS	13.600
76101		Diputación PCR	18.854,75
		TOTAL INGRESOS	90.553,42

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión siendo las 9,30 horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, Certifico.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

